

Guayaquil, Marzo 25 del 2020.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CESANOR S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 18 de Enero del 2020 presento a Ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre 2019:

- 1. La compañía CESANOR S.A., durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.**
- 2. Con fecha 20 de Enero del 2020, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó COMISARIO PRINCIPAL de la empresa al Ing. Com. BRENDA ORELLANA MOROCHO por el periodo 2019.**
- 3. En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.**
- 4. En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.**
- 5. Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.**
- 6. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.**
- 7. Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Rentas Internas.**
- 8. El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.**
- 9. Con fecha 30 de Septiembre del 2019, se suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA LTDA, Auditores Externos calificados con el No.SC-RNAE- No. 472.**
- 10. Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de Diciembre del 2019.**
- 11. En los registros contables se están aplicando las políticas contables, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, NIIFs Pymes.**

12. Los Estados financieros presentados por la C.P.A. KARINA CALDERON MEDINA , han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional, NIIFs Pymes, que reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía CESANOR S.A. al 31 de Diciembre del 2019:

- 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- 2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**
- 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

A continuación detallo los grupos del Estado de Situación Financiera

ACTIVOS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo Corriente	128,161	108,354
Activo No Corriente	1,923,948	1,944,144
Total Activo	2,052,109	2,052,498
PASIVOS		
Pasivo Corriente	10,926	11,843
Pasivo No Corriente	1,933,790	1,942,448
Total Pasivo	1,944,717	1,954,291
PATRIMONIO		
Acciones Ordinarias	100,800	100,800
Resultados acumulados	-2,593	-6,733
Resultados del Periodo	9,186	4,140
Total Patrimonio	107,393	98,207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,052,109	2,052,498

PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social pagado está constituido por 100,800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00, cada una y sus accionistas son:

Accionistas	No. De Acciones	% de Participación	Valor Nominal
Empafin S. A.	100,001	99.21%	\$ 100,001
Alex Ripalda Burgos	400	0.40%	\$ 400
Alex Luis Ripalda Santos	133	0.13%	\$ 133
Denisse Ripalda Santos	133	0.13%	\$ 133
Vivian Ripalda Santos	133	0.13%	\$ 133
	100,800	100.00%	\$ 100,800

Los resultados de los últimos dos periodos son los siguientes:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS		
Arrendamiento	156,338	142,000
Otros Ingresos	3,623	2,898
Total Ingresos	<u>159,962</u>	<u>144,898</u>
COSTOS		
Margen comercial	<u>147,306</u>	<u>138,592</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
Administración	98,585	96,186
Depreciación	48,720	42,406
Total Gastos de Operación	<u>147,306</u>	<u>138,592</u>
Utilidad (Pérdida) del periodo	<u>12,656</u>	<u>6,306</u>
Impuesto a la renta determinado	3,470	2,166
Utilidad (Pérdida) del periodo por operaciones continuadas	<u>9,186</u>	<u>4,140</u>

Al 31 de diciembre del 2019 se ha generado una utilidad de U.S. \$ 9,185.68 los mismos que se sugiere una vez efectuada la deducción del 15% participación a trabajadores y 22% de impuesto a la renta, la diferencia sea distribuida a los accionistas.

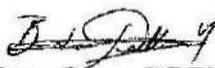
- 13. El Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministros de bienes y servicios, siendo el flujo neto de efectivo \$8,584.89.**
- 14. En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la C.P.A. KARINA CALDERON MEDINA, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.**
- 15. La administración, manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, en el ámbito societario, tributario y las resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.**
- 16. El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.**
- 17. Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el**

REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.

Mi opinión en términos generales, es que la Administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa CESANOR S.A.

Atentamente,


Ing. Com. BRENDA ORELLANA MOROCHO
COMISARIO PRINCIPAL
RUC- 0907446223001
RNC-04529